

PAULA GALLARDO S.

Esta semana, los diálogos sociales en pensiones fueron en la Región Metropolitana y han estado marcados por críticas a un eventual sesgo anti-AFP. El subsecretario de Previsión Social, Christian Larraín, aborda los cuestionamientos, y parte por señalar que "el solo hecho de que trabajadores y empresarios se hayan sentado junto con el Gobierno a conversar acerca de los principios de seguridad social de la OIT, para mí, es un gran avance".

—¿Hay sesgo en los diálogos?

"Nuestra posición siempre va a ser un debate con altura de miras. Es complejo tener el control 100% de todos los detalles, pero la disposición ha sido de acoger, resolver y corregir. Ahora, se ha dicho que hay un sesgo por omisión, porque no hemos preguntado por la propiedad de los fondos o su heredabilidad. Bueno, tampoco hemos preguntado por la rentabilidad de las AFP. Y eso es porque no tienen relación con los principios de la seguridad social. Son relevantes, por cierto, pero tienen que ver con la arquitectura institucional y hemos querido marcar una diferencia con lo que se ha hecho en el pasado, donde se puso la discusión de la arquitectura institucional primero y no dio resultado. Aquí no hay ningún sesgo".

—Los temas de propiedad, heredabilidad y libertad de elegir, ¿cómo o en qué instancia se van a incorporar?

"Esos son temas que tienen que ver con la arquitectura institucional. Pueden surgir en la conversación de, por ejemplo, el pilar contributivo, que alguien tenga preferencia por un componente de capitalización individual o que considere que la solidaridad a través de la PGU sea insuficiente, pero es una conversación que se deriva de los principios. Esa es la manera de hacerlo y no la carreta delante de los bueyes".

—El jueves la Asociación de AFP les plantearon propuestas para mejorar el sistema. ¿Caben en este nuevo diseño?

"Tuvimos un diálogo muy respetuoso, muy franco y con altura de miras con las AFP. Sin embargo, sus propuestas son solo de parámetros del sistema, ninguna apunta a reformas estructurales, y para nosotros eso es insuficiente, porque para que Chile tenga un sistema de pensiones que opere con la lógica de la seguridad social se requiere bastante más que cambios paramétricos".

—En ese cambio estructural, ¿qué rol tienen las AFP?

"La figura de la AFP no es consistente con un sistema que opera bajo la lógica de la seguridad social. Lo que está establecido en el programa es que el rol de las AFP es en la gestión del stock del ahorro de las personas que voluntariamente deciden dejar su 10% administrado y gestionado por las AFP. En la medida que encontremos modelos distintos a las AFP, la participación de los privados en el sistema se facilita".

—Para las AFP hoy existe un sistema de

CHRISTIAN LARRAÍN, SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL, SOBRE LA FUTURA REFORMA PREVISIONAL:

"La figura de la AFP no es consistente con un sistema que opera bajo la lógica de la seguridad social"

Propiedad de fondos, heredabilidad, rol de las AFP y la participación privada en el futuro sistema de pensiones son los temas que aborda Larraín, cuando comienzan a acotarse los plazos para presentar la iniciativa.



“Un futuro sistema construido exclusivamente con base en capitalización individual no es viable (...) y sabemos que un sistema construido única y exclusivamente con base en reparto puro es pan para hoy y hambre para mañana. Entonces, tampoco es viable”.

—Usted mencionó el stock. ¿Qué pasa con los ahorros futuros?

"Las AFP, en tanto AFP, no debieran tener más rol que administrar el stock. Sin embargo, sabemos que la participación de los privados en el nuevo sistema es un tema relevante y, por ende, entendemos que esa va a ser una demanda de determinados sectores no afines al Gobierno. Pero deberán ser funcionales a los objetivos de la seguridad social. Y esas no son las AFP".

—Entonces, ¿cómo va a ser el sistema?

"Lo planteado en el programa es que un ente público centraliza las funciones de apoyo que hoy hacen las AFP, recaudación, afiliación, administración de cuentas, marketing, pagos. Y que toda la gestión financiera de las nuevas cotizaciones que corresponden al 10% actual, más el 6% de aporte patronal, esté a cargo del ente público".

—Cómo va a ser la participación de los privados desde la perspectiva de la libertad de elegir administrador?

"El espacio para que participe el privado podría ser por la vía de la subcontratación de la gestión financiera, pero será parte de la conversación el cómo abrimos ese espacio. Estamos abiertos a esa conversación, porque entendemos que para algunos sectores relevantes la participación directa de los privados en la gestión

“Las propuestas (de las AFP) son solo de parámetros, ninguna apunta a reformas estructurales, y para nosotros eso es insuficiente, porque para que Chile tenga un sistema de pensiones que opere con la lógica de la seguridad social se requiere bastante más que cambios paramétricos”.

financiera de los fondos debiera estar, y necesitamos generar acuerdos, no estamos aquí para una reforma testimonial. Frente a eso, se abren diferentes arquitecturas institucionales, no estamos casados con un único modelo".

—¿Con un fondo colectivo?

"El objetivo central es construir una arquitectura institucional que permita pagar pensiones dignas a los actuales y futuros jubilados. Para llegar a ese objetivo no es viable un sistema donde el componente contributivo funcione exclusivamente sobre la base de capitalización individual, es muy relevante complementar con un componente solidario que permita compartir riesgos entre generaciones, entre hombres y mujeres, y entre quienes hoy día están en el mercado del trabajo".

—¿Capitalización y solidario?

"Un futuro sistema construido exclusivamente con base en capitalización individual no es viable, y subir las pensiones a través de la PGU es insuficiente. Pero, por otro lado, conocemos la demografía y sabemos que un sistema construido única y exclusivamente con base en reparto puro, intergeneracional, es pan para hoy y hambre para mañana. Entonces, tampoco es viable".

—También ha habido debate sobre la heredabilidad de los fondos de pensiones. ¿Se respetará eso?

"Hay que distinguir dos cosas, una, la heredabilidad relacionada con el stock, y referente a eso, no va a haber ninguna innovación. Respecto al futuro, hay que conversar teniendo a la vista la evidencia. Por ejemplo, un producto tipo renta vitalicia entrega un seguro de longevidad y un seguro de rentabilidad, atribu-

tos que no tienen derecho a herencia, sino que a una pensión de sobrevivencia. El retiro programado tiene heredabilidad, pero no estos seguros que entregan una renta vitalicia. Desde ese punto de vista, es indiscutible que un producto de renta vitalicia es más consistente con una lógica de seguridad social. Un segundo elemento es la evidencia comparada de la OCDE: de los 36 países, en 25 no existe ahorro individual obligatorio ni heredabilidad. Lo tercero es cuántas de las personas de cada cohorte son las que heredan: desde agosto de 2012 han fallecido 185.000 personas en retiro programado y, de ellas, 10% ha dejado herencia. De aquellos con renta vitalicia, ninguno ha dejado herencia, por lo cual, respecto del universo total, la cifra es aún menor".

—Sin embargo, se han levantado campañas de las AFP sobre esto y también en la Convención Constitucional...

"Estas campañas de las AFP no le hacen bien a Chile, levantan molinos de viento y buscan generar incertidumbre respecto de cosas que están oleadas y sacramentadas. Respecto del stock hemos sido majaderos, las personas son dueñas de su ahorro, eso no se tocará y los cotizantes decidirán si dejarlos en una AFP o un ente público, en cuyo caso el único propósito de ese ente público será pagar la pensión del titular. Nosotros aspiramos a seguir las mejores prácticas de la OCDE con una institucionalidad de alto nivel, con el mandato de generar buenas pensiones con niveles de riesgo aceptable".

—Me ha mencionado mucho los principios de seguridad social. Esto se aprobó en el borrador de la futura Constitución. ¿Cómo se enlazarán con la reforma y los plazos?

"En el borrador de la Constitución la parte de seguridad social en pensiones quedó bien, porque se establece que la lógica rectora tiene carácter público, pero eso no es incompatible con que existan espacios para que en la operatoria del sistema participen entes privados en la medida que sea funcionales al objetivo de la seguridad social. Sobre los plazos, obviamente, tienen que ser prudentes, porque un sistema no se puede cambiar de un día para otro. Construir una nueva institucionalidad pública requiere tiempo, y la posibilidad de que participen privados organizados bajo una figura distinta de las AFP también requiere tiempo, porque cualquiera sea la figura de participación privada, tiene que seguir funcionando".